

ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.

OFICIO: 053

Tlalpan CDMX; a 02 de Marzo de 2025.

C. Pablo Velázquez Peñaloza

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del adulto [REDACTED] en la fosa 99 con alineamiento D-3-2-105 del Panteón San Andrés Totoltepec para que sean Reinhumados de Inmediato junto con el cadáver de la adulta [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad Mínima.

